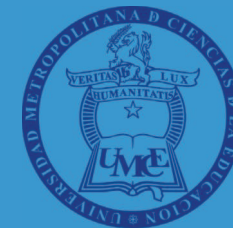


UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CS. DE LA EDUCACIÓN



DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MATH) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	BEA	PACE
20012	DIRECCIÓN DE AGRUPACIONES MUSICALES INSTRUMENTALES, LICENCIATURA EN MÚSICA	CAMPUS MACUL	10	40	20	20	10	6	10			485	485	40	5	18
20098	KINESIOLOGÍA, LICENCIATURA EN KINESIOLOGÍA	CAMPUS JOAQUÍN CABEZAS GARCÍA	20	25	20	20			15			485	485	55	5	19
20081	PEDAGOGÍA EN ALEMÁN, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN ALEMÁN	CAMPUS MACUL	20	30	30	10	10	6	10		SI	0	485	20	5	14
20007	PEDAGOGÍA EN ARTES VISUALES, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	CAMPUS MACUL	15	15	25	25	20				SI	0	485	55	5	18
20022	PEDAGOGÍA EN BIOLOGÍA CON MENCIÓN CIENCIAS NATURALES, O INFORMÁTICA EDUCATIVA, O ESTADÍSTICA EDUCACIONAL, O EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA, O EDUCACIÓN EN ASTRONOMÍA, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN EN BIOLOGÍA	CAMPUS MACUL	20	40	15	10			15		SI	0	485	50	5	18
20086	PEDAGOGÍA EN CASTELLANO, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN CASTELLANO	CAMPUS MACUL	10	20	50	10	10				SI	0	485	90	10	15
20050	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON MENCIÓN LENGUA Y LITERATURA O MATEMÁTICA O CIENCIAS SOCIALES O CIENCIAS NATURALES, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	CAMPUS MACUL	30	30	15	15	10	6	10		SI	0	485	100	10	24

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MATH) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	BEA	PACE
20052	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON ESPECIALIDAD EN COMUNICACIÓN Y LENGUAJE, O EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS SORDAS, O EN APRENDIZAJE, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	CAMPUS MACUL	20	20	40	10	10	6	10		SI	0	485	60	6	21
20057	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON ESPECIALIDAD EN DISCAPACIDAD MENTAL Y DESARROLLO COGNITIVO, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	CAMPUS MACUL	10	20	40	20	10	6	10		SI	0	485	50	3	18
20054	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON ESPECIALIDAD EN PERSONAS CIEGAS Y RETOS MÚLTIPLES, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	CAMPUS MACUL	30	30	20	10	10	6	10		SI	0	485	30	5	18
20056	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (DAMAS)	CAMPUS JOAQUÍN CABEZAS GARCÍA	20	30	20	20	10	6	10		SI	0	485	40	5	18
20061	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (VARONES)	CAMPUS JOAQUÍN CABEZAS GARCÍA	20	30	20	20	10	6	10		SI	0	485	70	6	18
20066	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA CON MENCIÓN EN INTEGRACIÓN CURRICULAR, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	CAMPUS MACUL	10	40	30	10	10	6	10		SI	0	485	60	6	23
20071	PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	CAMPUS MACUL	10	25	30	10	25				SI	0	485	50	6	19

DESCRIPCIÓN			PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN									REQUISITOS		VACANTES		
COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR EN QUE SE IMPARTE	NEM	RANKING	COMPETENCIA LECTORA (C. LECT.)	COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS	COMPETENCIA MATEMÁTICA 2 (M2)	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE PEDAGOGÍA	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MATH) MÍNIMO DE POSTULACIÓN	REGULAR	BEA	PACE
20023	PEDAGOGÍA EN FÍSICA CON MENCIÓN CIENCIAS NATURALES, O INFORMÁTICA EDUCATIVA, O ESTADÍSTICA EDUCACIONAL, O EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA, O EDUCACIÓN EN ASTRONOMÍA, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN EN FÍSICA	CAMPUS MACUL	10	25	20	30			10	5	SI	0	485	30	3	18
20091	PEDAGOGÍA EN FRANCÉS, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN FRANCÉS	CAMPUS MACUL	10	50	20	10	10	ó	10		SI	0	485	20	5	16
20076	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN HISTORIA O GEOGRAFÍA	CAMPUS MACUL	20	20	20	10	30				SI	0	485	80	6	18
20096	PEDAGOGÍA EN INGLÉS, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INGLÉS	CAMPUS MACUL	20	30	30	10	10				SI	0	485	80	6	18
20024	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA CON MENCIÓN ESTADÍSTICA EDUCACIONAL O INFORMÁTICA EDUCATIVA, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA	CAMPUS MACUL	10	35	10	30			10	5	SI	0	485	90	10	15
20011	PEDAGOGÍA EN MÚSICA, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	CAMPUS MACUL	10	40	20	20	10	ó	10		SI	0	485	40	5	20
20025	PEDAGOGÍA EN QUÍMICA CON MENCIÓN CIENCIAS NATURALES, O INFORMÁTICA EDUCATIVA, O ESTADÍSTICA EDUCACIONAL, O EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA, O EDUCACIÓN EN ASTRONOMÍA, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN EN QUÍMICA	CAMPUS MACUL	20	30	20	20			10		SI	0	485	50	6	16
20099	PSICOLOGÍA, LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA	CAMPUS MACUL	25	30	25	10	10	ó	10			485	485	70	10	30
20100	TERAPIA OCUPACIONAL, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA OCUPACIÓN HUMANA	CAMPUS JOAQUÍN CABEZAS GARCÍA	25	30	25	10			10			485	485	50	10	20

OBSERVACIONES PROCESO ADMISIÓN 2025

I. INGRESOS REGULARES

1. DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA

Toda la oferta académica de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE), otorga el grado académico de licenciado/a, conducente a un título profesional.

2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN A CARRERAS DE PEDAGOGÍAS

La UMCE, en conformidad a lo señalado en la Ley N°20.903, que regula el ingreso de estudiantes a las carreras de pedagogía, sólo matriculará en estas carreras a las/los postulantes que cumplan con alguno de estos requisitos:

- a) Haber rendido la PAES 2023-2024, y obtener un rendimiento que le ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias (502 puntos promedio en Pruebas de Competencia Lectora y Competencia Matemática 1).
- b) Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional (certificado por el DEMRE).
- c) Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior, reconocido por MINEDUC y haber rendido la PAES 2023-2024.
- e) Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por MINEDUC, y estar inscrita/o en el Registro Nacional de a Discapacidad, establecido en el Título V de la Ley N°20.422. En este caso no será necesario haber rendido la PAES en 2023-2024.

3. MÁXIMO DE POSTULACIONES

La UMCE no establece restricciones al número máximo de postulaciones.

4. INHABILIDADES PARA POSTULAR A LA UMCE

De acuerdo a lo establecido en el artículo N°9 del Reglamento General de Estudios, la UMCE se reserva el derecho de no admitir a estudiantes que se encuentren en el registro creado por la Ley N°20.594 que crea inhabilidades por delitos sexuales contra menores y establece inhabilidades que indica. Lo anterior, sin perjuicio de las disposiciones legales para el ejercicio de la profesión una vez obtenido el título o licenciatura.

5. SOBRE ELECCIÓN DE ESPECIALIDAD

Al término del cuarto semestre, los/las estudiantes de la carrera de Pedagogía en Educación Especial con Especialidad en Comunicación y Lenguaje, o Educación de las Personas Sordas, o en

Aprendizaje (código 20052) deberán optar por alguna de las siguientes tres especialidades:

- a) Comunicación y Lenguaje
- b) Educación de Personas Sordas
- c) Aprendizaje

Con la finalidad de cautelar una adecuada distribución de los/las estudiantes, se establecerá un límite de cupos para cada una de las especialidades nombradas.

Los requisitos sobre electividad, estipulados por la carrera, operarán sólo en caso de sobrepasar dichos cupos y se aplicarán en el siguiente orden de prelación:

- a) Haber optado en primera preferencia a la especialidad, en el proceso de selección.
- b) El mayor nivel de cobertura curricular alcanzado.
- c) Promedio de notas simple correspondiente a su avance curricular.

6. REQUISITOS ADICIONALES DE ADMISIÓN

El/la seleccionado/a en la carrera de Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (códigos 20056 para damas y 20061 para varones), deberá presentar obligatoriamente un certificado médico que asegure condiciones de salud compatibles con las demandas de una práctica regular de actividades físicas y deportivas. Especial importancia debe darse a la detección de patologías de riesgo, antecedentes familiares de muerte súbita y presencia de discapacidades excluyentes para las exigencias que demanda la carrera.

Para estos efectos, se sugiere utilizar el formato de certificado disponible en nuestro sitio web <https://pregrado.umce.cl/>

7. PRUEBAS ESPECIALES

La UMCE no contempla pruebas especiales para el ingreso a sus carreras por vía de postulación centralizada.

II. INGRESOS ESPECIALES

La UMCE destina vacantes adicionales, con PAES 2023-2024 rendida, para el proceso de Admisión 2025. En el caso de las carreras de pedagogía, las/los postulantes deberán cumplir con los

requisitos de ingreso definidos en la Ley N°20.903, descritos en el punto 2 de la sección I Ingresos Regulares.

Las vías de acceso disponibles son:

- Deportistas destacados.
- Talentos artísticos (plástico o musical).
- Personas con discapacidad sensorial.
- Egresados/as del Liceo Experimental Artístico.
- Egresados/as del Liceo A-5 Mercedes Marín del Solar.
- Egresados/as de colegios técnico-profesionales.
- Egresados/as de colegios artísticos.
- Integrantes de orquestas catastradas por la FOJI.
- Diplomados/as de la Escuela Musical Vespertina UMCE.
- Estudiantes universitarios/as de carreras musicales con dos años de estudios sucesivos.

Para más información respecto a cupos, requisitos y plazos, visitar el sitio web <https://pregrado.umce.cl/>

PROGRAMA ESPECIAL DE ACCESO A LA PEDAGOGÍA: PROPEDÉUTICO PEDAGÓGICO UMCE

El Propedéutico Pedagógico UMCE es un programa creado para atraer y acompañar las transiciones de estudiantes de enseñanza media, con habilidades y disposiciones a la Pedagogía.

Desarrolla un proceso de apoyo a la construcción de itinerarios pedagógicos, personales y colectivos, de jóvenes de tercer y cuarto año medio interesados en ser profesores y profesoras, como una forma de fortalecer de manera temprana sus trayectorias pedagógicas.

La formación se realiza a través de procesos de acompañamiento en distintos niveles, soportes y formatos, orientados al desarrollo de sus habilidades en las áreas: formativo-vocacional, académica y recreativa-cultural.

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO (PACE)

La UMCE está adscrita al PACE, programa que busca restituir el derecho a la educación superior a estudiantes de sectores vulnerables, posibilitándoles un cupo en la educación superior, **con**

financiamiento sujeto a beneficios Ministeriales. Esto permitirá aumentar la equidad, diversidad y calidad en la educación superior, así como generar nuevas perspectivas en la educación media.

Cumpliendo con el compromiso adquirido, la UMCE pone a disposición de los estudiantes 432 vacantes, distribuidas entre todas las carreras que imparte, para el ingreso 2025.

Los estudiantes interesados en ingresar a esta casa de estudios superiores deberán presentar la documentación especial requerida por las carreras, según se enuncia en el punto 5 de la sección I. Ingresos Regulares.

Del mismo modo, deberán considerar lo establecido en el artículo N°9 del Reglamento General de Estudios de la UMCE.

INFORMACIONES:

E-mail: postulantes@umce.cl

Página Web: pregrado.umce.cl

Avda. José Pedro Alessandri N°774, Ñuñoa, Santiago de Chile

Whatsapp: +56 9 93853450

(consultas en horario laboral: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.)